



**CORPORACION PAZ Y AMOR  
MOMPOX**  
NIT 900.587.857-9  
CL 21 N 3 - 123  
Tel: 3112366534  
Mompós - Colombia  
corpyamompox@gmail.com



Factura electrónica de venta  
**No. FVE 1064**

<b>Señores</b>	ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX		
<b>NIT</b>	890.480.643-	<b>Teléfono</b>	(601) 095685503
<b>Dirección</b>	Dirección: Carrera 2A No. 18B-21 - Palacio Municipal de San Carlos	<b>Ciudad</b>	Mompós - Colombia

Fecha y hora Factura	
<b>Generación</b>	26/06/2026, 14:10
<b>Expedición</b>	26/06/2026, 14:10
<b>Vencimiento</b>	26/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Valor Impto.Cargo
1	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE LOS JURADOS DE VOTACION, FUNCIONARIOS OBJETO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	1.00	29,355,000.00	0.00

**Total items: 1**

**Valor en Letras:** Veintinueve millones trescientos cincuenta y cinco mil pesos m/cte

**Forma de pago:**

Contado

**Medio de pago:**

Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia \$ 29,355,000.00

**Observaciones:** PAGO AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE LOS JURADOS DE VOTACION, FUNCIONARIOS OBJETO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES A REALIZARSE EL PROXIMO 21 DE JUNIO DE 2026, CORESPONDIENTE A LA SEGUNDA VUELTA, EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX - BOLIVAR

**Orden de entrega: - Fecha:**

<b>Total Bruto</b>	29,355,000.00
<b>IVA 0%</b>	0.00
<b>Total a Pagar</b>	29,355,000.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764088213463 aprobado en 20250203 prefijo FVE desde el número 1001 al 1250 Vigencia: 24 Meses**

No responsable de IVA - Actividad Económica 3900 Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos Tarifa 4x1000  
**CUFE:** 622b4c3f8de24332dc108101cffbc24fc6f35d3844aa5263445a20c875d80844b88e3aa3ba7ee5c9e382676bf0d6bb0



NIT.: 900.587.857 -9

## FORMATO 4

### PAZ Y SALVO EN APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - PERSONA JURÍDICA

(Use la opción que corresponda, según certifique el representante legal o el revisor fiscal)

Yo, DANIEL CORTES MENDOZA , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.051.662.765 expedida en Mompox Bolívar , representante legal de la CORPORACION PAZ Y AMOR MOMPOX, identificado con Nit 900587857-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Magangué certifico en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

En constancia, se firma en santa cruz de Mompox , a los 17 días del mes de junio de 2026.

Atentamente

**DANIEL CORTES MENDOZA**

R/L CORPORACION PAZ Y AMOR MOMPOX

C.C. N° 1.051.662.765 exp en Mompox Bolívar



*NIT.: 900.587.857 -9*

**INFORME FINAL**

**OBJETO:**

“SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE LOS JURADOS DE VOTACION, FUNCIONARIOS DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES A REALIZARSE EL PROXIMO 21 DE JUNIO DE 2026, CORESPONDIENTE A LA SEGUNDA VUELTA, EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX - BOLIVAR

**PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA**

N°. MPX-MC-2026137

**SUPERVISOR**

ALBERTO D. MUÑOZ QUEVEDO

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos

**Presentado por:**

DANIEL GUSTAVO CORTEZ MENDOZA CORPORACIÓN PAZ Y AMOR “CORPYA”

REPRESENTANTE LEGAL

**JUNIO DEL 2026**

**Calle 21 No. 3 - 123 - Barrio La Hoyo - Mompox, Bolívar**  
**Tel. 312 326 8452 - 311 236 6534 / E-mail: corpyamompox@gmail.com**



NIT.: 900.587.857 -9

## **INFORME DE ACTIVIDADES**

CONTRATO N°. MPX-MC-2026137

### **1. INTRODUCCIÓN**

El presente informe tiene como finalidad dar a conocer el estado actual y las condiciones de ejecución del Contrato N°. MPX-MC-2026137, cuyo objeto consiste en la servicio de transporte terrestre para el traslado de los jurados de votación, funcionarios de la registraduría nacional del estado civil en el desarrollo de las elecciones presidenciales a realizarse el próximo 21 de junio de 2026, correspondiente a la segunda vuelta, en el distrito de santa cruz de mompox - bolívar.

La ejecución de este contrato garantizó la movilización oportuna, segura y eficiente del personal designado para el desarrollo de la jornada electoral, contribuyendo al cumplimiento de las actividades logísticas, operativas y administrativas requeridas para el normal desarrollo del proceso democrático en el territorio distrital.

Asimismo, el servicio prestado permitió asegurar el desplazamiento del personal electoral hacia los diferentes puestos de votación y demás lugares estratégicos definidos por la organización electoral, favoreciendo el cumplimiento de las funciones asignadas y fortaleciendo las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de las elecciones presidenciales en el Distrito de Santa Cruz de Mompox.

### **2. OBJETIVO GENERAL**

Garantizar la prestación eficiente, oportuna y segura del servicio de transporte terrestre requerido para el traslado de los jurados de votación y funcionarios de la Registraduría Nacional del Estado Civil, con el fin de apoyar el desarrollo logístico, operativo y administrativo de las elecciones presidenciales realizadas en el Distrito de Santa Cruz de Mompox, Bolívar, contribuyendo al normal cumplimiento de las actividades electorales y al fortalecimiento de los mecanismos democráticos en el territorio.



NIT.: 900.587.857 -9

### **3. JUSTIFICACIÓN**

La ejecución del Contrato N°. MPX-MC-2026137 se justificó por la necesidad de garantizar el traslado oportuno, seguro y eficiente de los jurados de votación y funcionarios de la Registraduría Nacional del Estado Civil, quienes desempeñaron funciones esenciales para el adecuado desarrollo de la jornada electoral en el Distrito de Santa Cruz de MompoX, Bolívar.

La prestación del servicio de transporte terrestre permitió asegurar la movilidad del personal electoral hacia los diferentes puestos de votación y demás puntos estratégicos definidos para la organización y ejecución de las elecciones presidenciales, contribuyendo al cumplimiento de las actividades logísticas, administrativas y operativas requeridas durante el proceso electoral.

Asimismo, este servicio constituyó un apoyo fundamental para garantizar el normal desarrollo de la jornada democrática, facilitando el ejercicio de las funciones asignadas a los actores electorales y fortaleciendo los principios de eficiencia, transparencia, participación ciudadana y orden institucional que rigen los procesos electorales en el país.

### **4. DESCRIPCIÓN DE LOS RECORRIDOS Y ACTIVIDADES EJECUTADAS**

En cumplimiento del objeto contractual, se prestó el servicio de transporte terrestre mediante el alquiler de vehículos automotores con conductor y combustible incluidos, garantizando la disponibilidad permanente para el traslado de jurados de votación, funcionarios de la Registraduría Nacional del Estado Civil, delegados electorales, personal de apoyo logístico, funcionarios de la Personería Distrital y de la Alcaldía Distrital de Santa Cruz de MompoX, durante el desarrollo de la jornada electoral.

Las actividades ejecutadas comprendieron los siguientes recorridos:

- Supervisión y visitas a puestos de votación urbanos y rurales:

Se dispusieron dos (2) vehículos para el desplazamiento de funcionarios encargados de la supervisión y seguimiento del proceso electoral en los puestos de votación ubicados en la Zona 01 Puesto 01, Zona 01 Puesto 02, Zona 02 Puesto 01, Zona 02 Puesto 02 y Zona 99, así como en los corregimientos de Pueblo Nuevo, Guataca, La Loma de Simón, Santa Teresita, La Rinconada y Ancón.

- Transporte del personal de la Registraduría en el casco urbano:

Se asignaron dos (2) vehículos para el traslado permanente del personal de la Registraduría Nacional del Estado Civil entre los puestos de votación ubicados en la Institución Educativa María Auxiliadora, Institución Educativa Alonso de Heredia, Colegio Nacional Pinillos y Colegio Santa Cruz de MompoX.

**Calle 21 No. 3 - 123 - Barrio La Hoyo - MompoX, Bolívar**  
**Tel. 312 326 8452 - 311 236 6534 / E-mail: corpyamompox@gmail.com**



*NIT.: 900.587.857 -9*

- Transporte hacia corregimientos y puestos rurales de votación:

Se dispusieron tres (3) vehículos para el traslado de funcionarios de la Registraduría y jurados de votación hacia los puestos electorales ubicados en los corregimientos de Ancón, Guataca, La Rinconada, La Loma de Simón, Pueblo Nuevo y Santa Teresita, garantizando recorridos de ida y regreso con disponibilidad permanente.

- Transporte masivo de jurados y personal electoral:

Se prestó el servicio de transporte ida y vuelta para aproximadamente doscientas veinte (220) personas, entre jurados de votación, delegados de la Registraduría, transmisores y personal de apoyo logístico, cubriendo la ruta MompoX – Bodega – Magangué y retorno, con horarios establecidos para garantizar la instalación y cierre de los puestos de votación ubicados en Caldera, Candelaria, El Carmen de Cicuco, El Rosario, Bomba, Guaimaral, La Jagua, La Travesía, Las Boquillas, San Ignacio, San Luis, San Nicolás, Santa Cruz, Santa Elena, Santa Rosa, Villanueva, La Lobata y Los Piñones.

- Transporte en motocicleta para zonas de difícil acceso:

Se ejecutaron recorridos especializados mediante motocicletas para garantizar el acceso a puestos de votación localizados en sectores rurales de difícil movilidad.

Veintiocho (28) servicios para el traslado de veinticuatro (24) jurados y cuatro (4) delegados hacia los corregimientos de Río Grande, incluyendo los puestos de votación de El Rosario, La Jagua, Santa Elena y Villanueva.

Trece (13) servicios para el traslado de doce (12) jurados y un (1) delegado hacia el corregimiento de Río Chicagua, correspondiente al puesto de votación de El Carmen de Cicuco.

- Transporte expreso institucional:

Se realizó un (1) servicio de transporte expreso ida y vuelta a la ciudad de Cartagena de Indias, con disponibilidad permanente, destinado a la entrega de documentación y material relacionado con el proceso electoral.

La ejecución de estos recorridos permitió garantizar la adecuada logística de transporte requerida para el desarrollo de la jornada electoral, asegurando la presencia oportuna del personal electoral en los diferentes puestos de votación urbanos y rurales del Distrito de Santa Cruz de MompoX y su área de influencia.



NIT.: 900.587.857 -9

## 5. CONCLUSIONES

Como resultado de la ejecución del Contrato No. MPX-MC-2026137, cuyo objeto consistió en la prestación del servicio de transporte terrestre para el traslado de los jurados de votación, funcionarios de la Registraduría Nacional del Estado Civil y personal de apoyo durante la segunda vuelta de las elecciones presidenciales realizadas el 21 de junio de 2026 en el Distrito de Santa Cruz de MompoX, Bolívar, se concluye que las actividades contratadas fueron desarrolladas de manera eficiente, oportuna y conforme a las condiciones técnicas y operativas establecidas.

La disponibilidad permanente de vehículos automotores, motocicletas, conductores y combustible permitió garantizar la movilidad y el desplazamiento seguro del personal electoral hacia los distintos puestos de votación ubicados tanto en la cabecera distrital como en los corregimientos y zonas rurales de difícil acceso, asegurando el cumplimiento de la programación definida por la organización electoral.

Igualmente, los recorridos ejecutados facilitaron las labores de coordinación, supervisión, seguimiento y apoyo logístico por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil y de las autoridades competentes, contribuyendo al normal desarrollo de la jornada democrática y al adecuado funcionamiento de los dispositivos electorales instalados en el territorio.

Se evidenció el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales por parte del contratista, manteniendo condiciones de seguridad, disponibilidad y eficiencia en la prestación del servicio, lo que permitió atender oportunamente los requerimientos institucionales asociados al proceso electoral.

En consecuencia, el objeto contractual fue cumplido satisfactoriamente, alcanzándose los resultados esperados y fortaleciendo la capacidad operativa y logística necesaria para garantizar la transparencia, el orden y la participación ciudadana durante la segunda vuelta de las elecciones presidenciales de 2026 en el Distrito de Santa Cruz de MompoX.

Atentamente,

**DANIEL CORTES MENDOZA**

R/L CORPORACION PAZ Y AMOR MOMPOX

C.C. N° 1.051.662.765 exp en MompoX Bolívar

DIRECCION DE NOTIFICACION: CL 21 N 3 – 123 , MompoX Bolivar

TELEFONO: 3112366534

FAX: 6852554

E-MAIL: [Corpyamompox@gmail.com](mailto:Corpyamompox@gmail.com)

**Calle 21 No. 3 - 123 - Barrio La Hoyo - MompoX, Bolívar**  
**Tel. 312 326 8452 - 311 236 6534 / E-mail: [corpyamompox@gmail.com](mailto:corpyamompox@gmail.com)**



NIT.: 900.587.857 -9

### Evidencias fotográficas



Calle 21 No. 3 - 123 - Barrio La Hoyo - MompoX, Bolívar  
Tel. 312 326 8452 - 311 236 6534 / E-mail: [corpyamompox@gmail.com](mailto:corpyamompox@gmail.com)



NIT.: 900.587.857 -9



**Calle 21 No. 3 - 123 - Barrio La Hoyo - Mompox, Bolívar**  
**Tel. 312 326 8452 - 311 236 6534 / E-mail: [corpyamompox@gmail.com](mailto:corpyamompox@gmail.com)**



NIT.: 900.587.857 -9



**Calle 21 No. 3 - 123 - Barrio La Hoyo - MompoX, Bolívar**  
**Tel. 312 326 8452 - 311 236 6534 / E-mail: [corpyamompox@gmail.com](mailto:corpyamompox@gmail.com)**



NIT.: 900.587.857-9



**Calle 21 No. 3 - 123 - Barrio La Hoyo - Mompox, Bolívar**  
**Tel. 312 326 8452 - 311 236 6534 / E-mail: [corpyamompox@gmail.com](mailto:corpyamompox@gmail.com)**



NIT.: 900.587.857 -9



**Calle 21 No. 3 - 123 - Barrio La Hoyo - Mompox, Bolívar**  
**Tel. 312 326 8452 - 311 236 6534 / E-mail: [corpyamompox@gmail.com](mailto:corpyamompox@gmail.com)**



NIT.: 900.587.857 -9



**Calle 21 No. 3 - 123 - Barrio La Hoyo - MompoX, Bolívar**  
**Tel. 312 326 8452 - 311 236 6534 / E-mail: [corpyamompox@gmail.com](mailto:corpyamompox@gmail.com)**



NIT.: 900.587.857-9



**Calle 21 No. 3 - 123 - Barrio La Hoyo - Mompox, Bolívar**  
**Tel. 312 326 8452 - 311 236 6534 / E-mail: [corpyamompox@gmail.com](mailto:corpyamompox@gmail.com)**



NIT.: 900.587.857 -9



**Calle 21 No. 3 - 123 - Barrio La Hoyo - Mompox, Bolívar**  
**Tel. 312 326 8452 - 311 236 6534 / E-mail: [corpyamompox@gmail.com](mailto:corpyamompox@gmail.com)**



NIT.: 900.587.857-9



**Calle 21 No. 3 - 123 - Barrio La Hoyo - Mompox, Bolívar**  
**Tel. 312 326 8452 - 311 236 6534 / E-mail: [corp Yamompox@gmail.com](mailto:corp Yamompox@gmail.com)**



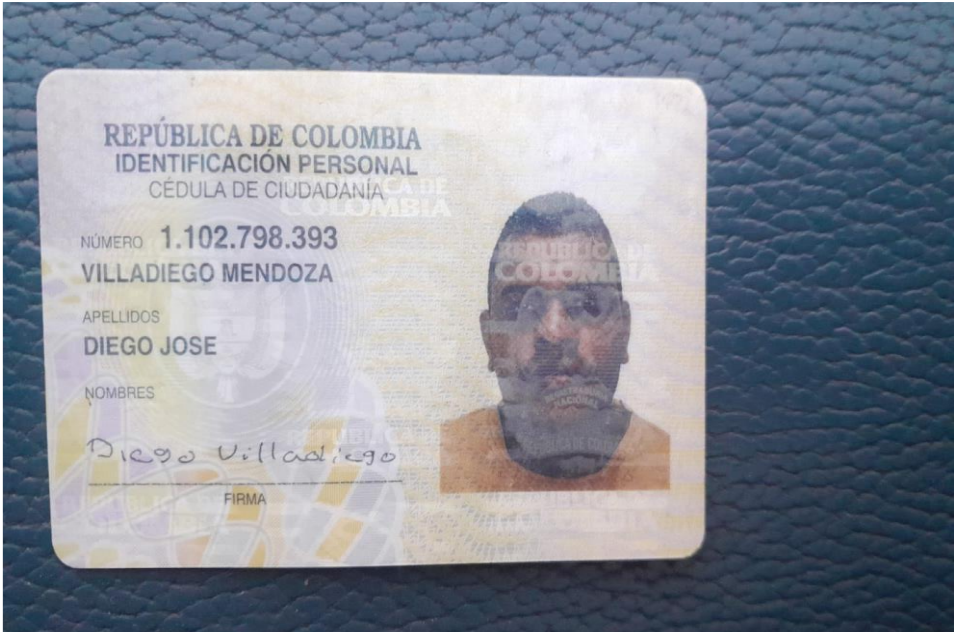
NIT.: 900.587.857-9



**Calle 21 No. 3 - 123 - Barrio La Hoyo - Mompox, Bolívar**  
**Tel. 312 326 8452 - 311 236 6534 / E-mail: [corpyamompox@gmail.com](mailto:corpyamompox@gmail.com)**







**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



**LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10019070585**

PLACA <b>SSQ822</b>	MARCA <b>IVECO</b>	LÍNEA <b>DAILY 50C17</b>	MODELO <b>2017</b>
CILINDRADA CC <b>2.998</b>	COLOR <b>PLATEADO AZUL</b>	COMBUSTIBLE <b>DIESEL</b>	SERVICIO <b>PÚBLICO</b>
CLASE DE VEHICULO <b>MICROBUS</b>	TIPO CARROCERÍA <b>CERRADA</b>	CAPACIDAD Kg/PSJ <b>19</b>	
NÚMERO DE MOTOR <b>F1CE3481C*7258682*</b>	REG <b>N</b>	VIN <b>93ZL50C01H8472718</b>	
NÚMERO DE SERIE <b>93ZL50C01H8472718</b>	REG <b>N</b>	NÚMERO DE CHASIS <b>93ZL50C01H8472718</b>	REG <b>N</b>
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) <b>CELY HURTADO ARNULFO</b>		IDENTIFICACIÓN <b>C.C. 74188998</b>	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE *****	POTENCIA HP <b>167</b>	
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN <b>482017000031764</b>	FECHA IMPORT. <b>18/01/2017</b>	PUERTAS <b>2</b>	
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD			
<b>PRENDA - BANCO DAVIVIENDA SA</b>			
FECHA MATRICULA <b>18/04/2017</b>	FECHA EXP. LIC. TTO. <b>27/08/2019</b>	FECHA VENCIMIENTO *****	
ORGANISMO DE TRANSITO <b>ITBOY - DIST DE TTO SANTA ROSA DE VITERBO</b>			
			
<b>LT03003624286</b>			

DEPARTAMENTO PRODUCCION R.CIVIL

FORMATO ÚNICO DE PLANILLA DE VIAJE OCASIONAL

Fecha de expedición de la solicitud: 21 DE JULIO DE 2025

20250001933869

NÚMERO DE PASAJEROS: 19

FECHA DE IMPRESIÓN: Jul 21, 2025 05:00:24 AM

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE

RAZÓN SOCIAL: INVERSIONES TRANSPORTES GONZALEZ SCA  
IDENTIFICACIÓN: NIT. 890400511

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO

PLACA: SSQ822 CLASE: MICROBUS MARCA: IVECO  
MODELO: 2017 TARJETA DE OPERACIÓN No.: 325839  
PÓLIZA SOAT No.: 91265764-612659210  
COMPAÑÍA DE SEGUROS: COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR

DATOS DEL CONDUCTOR PRINCIPAL

NOMBRES	IDENTIFICACIÓN:	No. LICENCIA DE CONDUCCIÓN:	CATEGORIA:
JOSE ENEL ARTIAGA MOYA	C.C.3908551	3908551	C1

DATOS DEL VIAJE OCASIONAL

ORIGEN: SINCELEJO-SUCRE FECHA INICIO: 21 DE JULIO DE 2025  
DESTINO: MONPOX-BOLIVAR HORA INICIO: 05:00 AM  
¿REGRESA CON EL MISMO CONTRATANTE? SI FECHA FIN: 31 DE AGOSTO DE 2025

DATOS DEL CONTRATANTE

NOMBRE (PERSONA O EMPRESA): CONFIPETROL  
IDENTIFICACIÓN: NIT. 900179369-6  
DIRECCIÓN: KRA15 N° 98-26 OFI 401  
TELEFONO: 3017585335

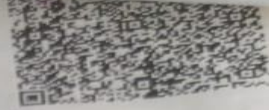
OBSERVACIONES





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESVOLUPPO SOSTENIBLE

**RUNT**  
SERVIDOR ÚNICO NACIONAL DE TRANSPORTE



**TARJETA DE OPERACIÓN**  
No. 325039

**DATOS VEHÍCULO**

No. DE PLACA:	SSQ822	AÑO MODELO:	2017
CLASE DE VEHÍCULO:	MICROBUS	MARCA:	IVECO
TIPO DE CARROCERÍA:	CERRADA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 20	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	POR CARRETERA
LÍNEA:	DAILY 50C17		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

**DATOS EMPRESA**

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	INVERSIONES TRANSPORTES GONZALEZ SCA			
NIT:	890400511			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 4 No. 37B - 105			
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA			
FECHA DE EXPEDICIÓN:	19-07-2025			
VIGENCIA:	DESDE:	19-07-2025	HASTA:	19-07-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA			

**FIRMA DEL FUNCIONARIO**

*Stephán Gómez*

cesión RUNT S.A. / Nit 900.153.453-4 / Colombia / Atención al usuario Línea Nacional 018000930060 / www

PARTAMENTO PRODUCCION R.CIVIL



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



**CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**  
No. 182629174

**DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO**

Entidad que expide el certificado: CDA LUIS CARLOS GALAN  
NIT: 901307538  
Fecha de expedición: 2025/07/19  
No. de Certificado de Acreditación: 20-CDA-083  
Fecha de vencimiento: 2026/07/19

**DATOS VEHÍCULO**

PLACA: SSQ822  
MARCA: IVECO  
SERVICIO: Público  
CILINDRAJE: 2998  
NRO. CHASIS: 93ZL50C01H8472718  
LÍNEA: DAILY 50C17  
COLOR: BLANCO  
CLASE: MICROBUS  
MODELO: 2017  
COMBUSTIBLE: DIESEL  
NRO. MOTOR: F1CE3481C\*7258682\*  
VIN: 93ZL50C01H8472718  
NOMBRE PROPIETARIO: ARNULFO CELY H.

**FIRMA DEL RESPONSABLE**  
JORGE ENRIQUE MORENO DAZA

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit.901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / [www.runt.gt](http://www.runt.gt)

DEPARTAMENTO PRODUCCION R.CIVIL



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

MONTERIA

21/07/2025

**CERTIFICACIÓN PARA EL MINISTERIO DE  
TRÁNSITO Y TRANSPORTE**

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.  
CERTIFICA QUE LA**

**POLIZA NO. 101000150 RCC PASAJEROS FUE UTILIZADA, ASI :**

ESTADO ACTUAL :	VIGENTE	
ASEGURADO:	CELY HURTADO , ARNULFO	
DIRECCION:	CR 68 B NRO. 22 A - 71	
TELEFONO:	CELYARNULFO62@HOTMAIL.ES	
C.C:	74188998	
TOMADOR :	GRUPO EMPRESARIAL TRANSJORDANIA SAS	
C.C:	900632583	
CLASE DE VEHICULO:	MICROBUS	MODELO: 2017
PLACA :	SSQ822	Nº CHASIS 93ZL50C01H8472718
MARCA:	IVECO	
Nº MOTOR:	F1CE3481C7258682	
FECHA EXPEDICION:	2025/07/21	
VIGENCIA / Desde:	2025/07/21	Hasta : 2026/06/09

VALOR ASEGURADO :

**RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJERO**

<b>Amparos</b>	<b>Valor Asegurado</b>
- MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV
- INCAPACIDAD PERMANENTE	100 SMMLV
- INCAPACIDAD TEMPORAL	100 SMMLV
- GASTOS MEDICOS	100 SMMLV
- AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA
- AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA
- AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA

MONTERIA 2025/07/21

Cordialmente,

DEPARTAMENTO PRODUCCION R.CIVIL

DEPARTAMENTO PRODUCCION R.CIVIL



# REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031664891

PLACA <b>USE894</b>	MARCA <b>CHEVROLET</b>	LÍNEA <b>LV 150</b>	MODELO <b>2016</b>
CILINDRADA CC <b>12.069</b>	COLOR <b>BLANCO AMARILLO AZUL Y ROJO</b>	SERVICIO <b>PÚBLICO</b>	
CLASE DE VEHÍCULO <b>BUS</b>	TIPO CARROCERÍA <b>CERRADA</b>	COMBUSTIBLE <b>DIESEL</b>	CAPACIDAD Kg/PSJ <b>42</b>
NÚMERO DE MOTOR <b>6WA1400959</b>	REG <b>N</b>	VIN <b>*****</b>	
NÚMERO DE SERIE <b>9GCLV1505AB175591</b>	REG <b>N</b>	NÚMERO DE CHASIS <b>9GCLV1505AB175591</b>	REG <b>N</b>
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) <b>GUTIERREZ TORRES ANYELINA</b>	IDENTIFICACIÓN <b>C.C. 1090415423</b>		

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE \*\*\*\*\*  
POTENCIA HP 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

VE FECHA IMPORT. PUERTAS  
| 30/04/2009 1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

\*\*\*\*\*

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTD.

FECHA VENCIMIENTO

27/11/2009

29/04/2024

\*\*\*\*\*

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SECRETARIA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DE CHIA

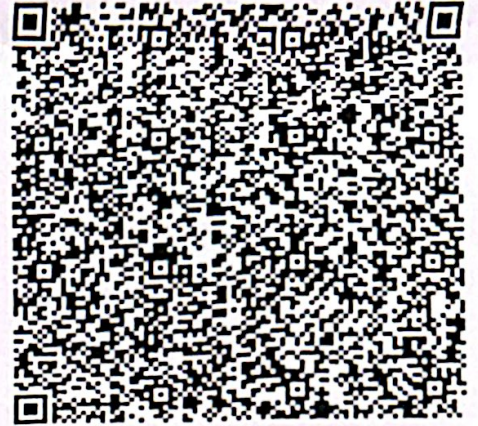


Scanned with  
**CS CamScanner**

LT03007705469



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



**CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**  
No. 185692071

**DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO**

Entidad que expide el certificado: C.D.A. P-900  
NIT: 900273028 No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-082-001  
Fecha de expedición: 2025/12/01 Fecha de vencimiento: 2026/12/01

**DATOS VEHÍCULO**

PLACA: USE894 CLASE: BUS  
MARCA: CHEVROLET MODELO: 2010  
SERVICIO: Público COMBUSTIBLE: DIESEL  
CILINDRAJE: 12069 NRO. MOTOR: 6WA1400959  
NRO. CHASIS: 9GCLV1505AB175591 VIN:  
LÍNEA: LV 150  
COLOR: BLANCO AMARILLO AZUL Y ROJO  
NOMBRE PROPIETARIO: ANYELINA GUTIERREZ T.

FIRMA DEL RESPONSABLE  
LUIS ORLANDO GIL CALA





Libertad y Orden

# REPÚBLICA DE COLOMBIA

## MINISTERIO DE TRANSPORTE



### LICENCIA DE TRÁNSITO No.

### 10033385920

PLACA <b>TBO683</b>	MARCA <b>MERCEDES BENZ</b>	LINEA <b>OH-1636L</b>	MODELO <b>2008</b>
CILINDRADA CC <b>11.967</b>	COLOR <b>BLANCO AMARILLO AZUL ROJO</b>	SERVICIO <b>PÚBLICO</b>	
CLASE DE VEHÍCULO <b>BUS</b>	TIPO CARROCERÍA <b>CERRADA</b>	COMBUSTIBLE <b>DIESEL</b>	CAPACIDAD Kg/PSJ <b>43</b>
NÚMERO DE MOTOR <b>476978U0882308</b>	REG <b>N</b>	VIN <b>*****</b>	
NÚMERO DE SERIE <b>9BM3820858B009515</b>	REG <b>N</b>	NÚMERO DE CHASIS <b>9BM3820858B009515</b>	REG <b>N</b>

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)  
**GUTIERREZ TORRES ANYELINA**

IDENTIFICACIÓN  
**C.C. 1090415423**

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

\*\*\*\*\*

0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

VE FECHA IMPORT.

PUERTAS

01204090558840

I 11/10/2007

1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

\*\*\*\*\*

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

FECHA VENCIMIENTO

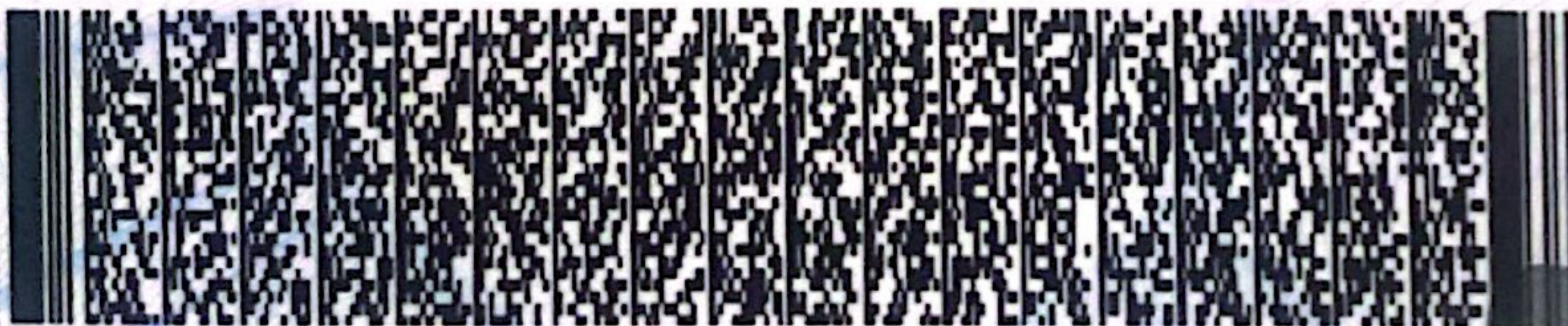
03/12/2007

04/12/2024

\*\*\*\*\*

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INST TTOYTTE DPTAL HUILA/RIVERA



LT12000105126

# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO | MES | DÍA

2025-11-14

VIGENCIA

DESDE AÑO | MES | DÍA

LAS 00 HORAS DEL 2025-11-15

HASTA

LAS 23:59 HORAS DEL

2026-11-14



No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3308006077253000	TBO683	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	11967	2008

PASAJEROS	MARCA	MERCEDES BENZ	CARROCERÍA
43	LÍNEA VEHICULO	OH-1636L	CERRADA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
476978U0882308	9BM3820858B009515		0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GUTIERREZ TORRES, ANYELINA	*****273	CC	1090415423	BARRANQUILLA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	33	14323	0	SOLEDAD

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
920	\$ 602400	\$ 313200	\$ 2400	A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 <sup>1</sup>	
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 <sup>2</sup>	
\$ 918000				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
					750	

FIRMA AUTORIZADA

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio **portar la póliza del SOAT**, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital**: a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico**: impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

**Circular Externa 013 de 2024** emitida por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, se permite que la vigencia mínima del SOAT para **vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera** sea **diaria**. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet [www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



**CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**  
No. 186386259

**DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO**

<b>Entidad que expide el certificado:</b>	CDA DEL CARIBE LIMITADA		
<b>NIT:</b>	900132238	<b>No. de Certificado de Acreditación:</b>	10-OIN-015-001
<b>Fecha de expedición:</b>	2025/12/24	<b>Fecha de vencimiento:</b>	2026/12/24

**DATOS VEHÍCULO**

<b>PLACA:</b>	TBO683	<b>CLASE:</b>	BUS
<b>MARCA:</b>	MERCEDES BENZ	<b>MODELO:</b>	2008
<b>SERVICIO:</b>	Público	<b>COMBUSTIBLE:</b>	DIESEL
<b>CILINDRAJE:</b>	11967	<b>NRO. MOTOR:</b>	476978U0882308
<b>NRO. CHASIS:</b>	9BM3820858B009515	<b>VIN:</b>	
<b>LÍNEA:</b>	OH-1636L		
<b>COLOR:</b>	BLANCO AMARILLO AZUL ROJO		
<b>NOMBRE PROPIETARIO:</b>	ANYELINA GUTIERREZ T.		

**FIRMA DEL RESPONSABLE**  
RAMIRO JAVIER VERGARA GONZALEZ

